



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de septiembre del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01240 00
Temas y subtemas	Reconoce personería Notifica por conducta concluyente.

De conformidad con el memorial que antecede, se reconoce personería a la Dr. Marcela Duque Bedoya con T.P. No.1.036.680.353 del C. S. de la Judicatura para representar al acreedor BANCO BBVA, en los términos del poder visible en archivo 024.

Conforme a lo anterior, se tienen por notificado al acreedor BANCO BBVA por conducta concluyente a partir de la notificación del presente auto, de la providencia que decretó la apertura de liquidación patrimonial, conforme al artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 147** hoy **7 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15e83cc2774a558ba6b31ac25d240588d406b7be703ed6cedc7c1f3c650ee197**

Documento generado en 06/09/2023 11:56:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>